

Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas	
Asignatura: "PROCESOS CONSTITUCIONALES"	Trimestre: 3
	Créditos: 3
	Lengua: <u>Català.</u>
Profesor: Marc Carrillo	
Despacho: 40231	
Horario de atención: a determinar	
Contacto: marc.carrillo@upf.edu . Tfno: 93-5421782 //93-3427075	

Descripción de la asignatura
<p>El Tribunal Constitucional es el garante jurídico de la Constitución. Su jurisprudencia vincula a la jurisdicción ordinaria y, en general, a todos los poderes públicos del Estado en todo tipo de procesos. La regulación de los procesos constitucionales responde a criterios estrictamente jurisdiccionales, que todo profesional del Derecho debe conocer, sea cual fuere la especialidad en la que desarrolla su actividad jurídica. La razón es bien evidente: la fuerza normativa de la Constitución y la jurisprudencia de su máximo intérprete irradia sin excepción sobre cualquier relación jurídica, sea cual fuere su naturaleza.</p> <p>El Tribunal Constitucional es una jurisdicción especializada porque así lo prescribe la Constitución. Los procesos constitucionales que forman parte de la jurisdicción constitucional son diversos. En todos ellos, el Tribunal garantiza la primacía jurídica de la Constitución, frente a eventuales vulneraciones que puedan proceder de las leyes del Estado o de las Comunidades Autónoma; con el mismo fin, resuelve los conflictos de competencia de carácter territorial y, asimismo, asegura la primacía de la Norma constitucional frente a las infracciones derivadas de disposiciones y actos de los poderes públicos que resulten lesivos sobre los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>Por tanto, esta asignatura se inserta en el marco del Derecho Procesal Constitucional, tiene por objeto el conocimiento de los procesos que permiten el acceso a la jurisdicción constitucional: el recurso de inconstitucionalidad, la cuestión de inconstitucionalidad, los conflictos de competencias, los conflictos entre órganos constitucionales y el recurso de amparo.</p>

Requisitos previos
Ninguno.

Metodología
Las diversas sesiones del Curso se desarrollarán a partir de la lectura y el debate de los materiales (normativos, doctrinales y jurisprudenciales) previamente facilitados por el profesor responsable. El objetivo docente es que cada sesión se desarrolle en un marco en el que el previo conocimiento de los conceptos que caracterizan el proceso constitucional, se combine con la discusión y la participación activa de todos los asistentes al curso, a través del análisis de casos.

Programación	
1ª sesión	Contenido: Actividad: Lectura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligatoria: 2. Opcional:

Actividades

Cada alumno deberá presentar un mínimo de dos trabajos, relacionados con la doctrina y jurisprudencia relativa a los diversos procedimientos constitucionales (con extensión aproximada a las 15 páginas). A lo largo del Curso se espera contar con la participación de Profesores de otras universidades catalanas, españolas y extranjeras, así como también de Magistrados, Letrados del Tribunal Constitucional y Abogados especialistas en procesos constitucionales, adscritos al Gabinete Jurídico de la Generalitat de Catalunya

Evaluación

Concepto	%	Comentario
Trabajos escritos	70	Se espera de cada alumno un mínimo de dos trabajos dirigidos.
Participación en las sesiones	30	Cada alumno expondrá oralmente ante el resto de asistentes al curso, al menos en una ocasión, los contenidos de alguno de sus trabajos.
		Eventualmente, podrá celebrarse un examen al final del Curso al objeto de determinar la calificación obtenida por los trabajos escritos.

Bibliografía y materiales

La bibliografía que se adjunta tiene carácter indicativo. En su caso, será completada para cada sesión con materiales específicos.

Obras generales, estudios y comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional

AA.VV. *Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Juan Luis Requejo Pagés. Coord.)*. Tribunal Constitucional/Boletín Oficial del Estado. Madrid 2001.

F.CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, A.J.GÓMEZ MONTORO, M.MEDINA GUERRERO y J.L. REQUEJO PAGÉS, *Jurisdicción y procesos constitucionales*. 2ª ed. McGrawHill. Madrid 2000.

AA.VV. *La reforma del Tribunal Constitucional (Actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España. P.PÉREZ TREMPES, coord.)*. Tirant lo Blanch. Valencia 2007

M.CARRILLO, E. FOSSAS, G.FERNANDEZ FERRERAS y A.GARRORENA, *Hacia una nueva jurisdicción constitucional (Estudios sobre la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, de reforma del Tribunal Constitucional)*. Tirant lo Blanch. Valencia 2008.

F.RUBIO LLORENTE y J. JIMÉNEZ CAMPO, *Estudios sobre la jurisdicción constitucional*. Ed. Trota, Madrid 1997.

V. FERRERES COMELLA, *Justicia constitucional y democracia*. CEPC, 2ª ed. Madrid 2007.

Sobre el control de constitucionalidad de los Tratados y de la ley.

L. FAVOREU Y F. RUBIO LLORENTE, *El bloque de constitucionalidad*. Civitas. Madrid 1991.

A.REMIRO BROTONS, "La constitucionalidad de los Tratados internacionales y su control por el Tribunal Constitucional". En: *Tribunal Constitucional*. Instituto de

Estudios Fiscales. Madrid 1981

A.GARCÍA MARTÍNEZ, *El recurso de inconstitucionalidad*. Trivium, Madrid 1992.

AA. VV. *La suspensión de las leyes autonómicas en los procesos constitucionales*. Institut d'Estudis Autònòms. Barcelona 2005.

I. VILLAVARDE MENÉNDEZ, *La inconstitucionalidad por omisión*. McGraw-Hill.

M. FERNÁNDEZ FRUTOS. *La cuestión de inconstitucionalidad*. Ed. Cedecs. Barcelona 2003

E. CORZO SOSA, *La cuestión de inconstitucionalidad*. CEPC. Madrid 1998.

Sobre los conflictos constitucionales

L.LÓPEZ GUERRA, "Algunas propuestas sobre los conflictos positivos de competencia". En: *La jurisdicción constitucional en España. La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional: 1979-1994*. CEC. Madrid 1997.

H. LÓPEZ BOFILL, *Conflictos de competencias y jurisdicción ordinaria*. Institut d'Estudis Autònòms y Marcial Pons. Barcelona/Madrid 1990.

A.J. GÓMEZ MONTORO, *El conflicto entre órganos constitucionales*. CEC. Madrid 1995

J.GARCÍA ROCA, *Los conflictos entre órganos constitucionales*. Tecnos, Madrid 1987

P. CRUZ VILLALÓN, "La jurisprudencia constitucional sobre autonomías territoriales". En: *Estudios sobre la Constitución española. Homenaje al Prof. García de Enterría*. Civitas. Madrid 1991.

P. PÉREZ TREMP, *La defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional*. Marcial Pons. Madrid 1998.

F. CAAMAÑO, *El control de constitucionalidad de disposiciones reglamentarias*. CEC. Madrid 1994.

Sobre el recurso de amparo

P. PÉREZ TREMP (Coord.), E. ALBERTÍ, M. ARAGÓN, M. CARRILLO, y C.VIVER. *El recurso de amparo*. Tirant lo Blanch. Valencia 2004.

J.L. CASCAJO CASTRO y V. GIMENO SENDRA, *El recurso de amparo*. 2ª ed. Tecnos, Madrid 1992.

G.FERNÁNDEZ FARRERAS, *El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional. Comentarios al Título III de la LOTC*. Marcial Pons. Madrid 1994.

L.J. MIERES MIERES, *El incidente de constitucionalidad en los procesos constitucionales: especial referencia al incidente en el recurso de amparo*. Civitas. Madrid 1998.

M.CARRILLO, *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*. CEC. Madrid 1995

A. de la OLIVA SANTOS y I. DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, *Tribunal Constitucional, jurisdicción ordinaria y derechos fundamentales*. McGraw-Hill. Madrid 1996.

Sobre la sentencia constitucional

A. GARRORENA MORALES, "Artículo 164: Condiciones y efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional", en: O.ALZAGA, *Comentarios a la Constitución española de 1978*. Edersa, Madrid 1999.

R. BOCANEGRA SIERRA, *El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional*. IEAL. Madrid 1982

J. JIMÉNEZ CAMPO, "Qué hacer con la ley inconstitucional", en: *La sentencia sobre la constitucionalidad de la ley*. Tribunal Constitucional-CEPC. Madrid 1997.

F.J. DÍAZ REVORIO, *Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional*. Lex Nova. Valladolid 2001.

